



Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2.021

Doctores

**JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**

Ministro de Hacienda y Crédito Público

**MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA**

Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Ciudad

Apreciados señores ministros:

Como es de conocimiento público, la pandemia del COVID 19 generó la ruptura de las cadenas de valor de la economía mundial, creando una situación de desabastecimiento generalizada de materias primas y productos terminados de consumo masivo, que cada día es más notoria y está causando un situación de incremento de precios insostenible, como lo certifica la información mensual del DANE.

Por otro lado, China, principal proveedor de manufacturas del mundo, al adoptar la política de descarbonizar su economía, ha cerrado muchas minas de carbón, creando una escasez que está llevando, incluso, a racionamientos de energía en zonas importantes de su enorme geografía. Las previsiones de crecimiento de los analistas han bajado. Según Goldman Sachs, sus pronósticos son a la baja de un 8,2% a un 7,8%. En el tamaño de la producción manufacturera china, cuatro décimas porcentuales es una variación importante.

Adicionalmente, por los problemas del transporte marítimo mundial y la escasez de contenedores, lo cual se encuentra fuera de control, los costos de los fletes marítimos han pasado de US\$ 3.000 a cifras superiores a US\$12.000, adicionado a la escasez de rutas y a los aumentos en los plazos de entrega. Esto afecta no solo a China, sino también a las demás economías asiáticas.

Por tal motivo queremos proponerles la rebaja generalizada de aranceles al 0% para materias primas y al 5% para productos terminados, por un año, para mitigar los extra costos que se están presentando. En épocas pasadas, para afrontar situaciones similares, con diferentes causas, ocasionadas por bajas en la economía mundial, se expidieron decretos con rebajas generalizadas de impuestos de importación en los Planes para el Impulso a la Producción y el Empleo, más conocidos como PIPE-1 (decreto



2917 de 12 de agosto de 2.011) y PIPE-2 (decreto 1625 de 14 de agosto de 2.015) los cuales tuvieron indiscutible éxito.

Debo subrayar que hemos recibido numerosas advertencias de parte de nuestros afiliados en el sentido de que hay cuellos de botella muy complejos en el abastecimiento del componente importado de los productos que comercializan. Los aumentos de costos han sido notorios, lo que sin duda ya se traduce en presiones inflacionarias indeseables.

Una opción indescartable de política pública en esta coyuntura, apreciados ministros, es la reducción arancelaria aquí sugerida, particularmente para materias primas y productos terminados cuyo origen principal es la China y otros países asiáticos con los cuales no tenemos tratados de libre comercio.

Quedamos muy pendientes de su comunicación para precisar los alcances de nuestra respetuosa sugerencia.

Reciban mi más cordial saludo,

**JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE**

Presidente